



Señor (a):
MABEL ROCIO PADILLA SANCHEZ
 CARRERA 111 No 22H-03
 BARRIO: FONTIBON VERSALLES
 TELÉFONO: 3214591653
 CIUDAD

[illegible]

110010000000022644264	1	39762435	MEDEL	PEDILLA	01/10/2013	VIGENTE
-----------------------	---	----------	-------	---------	------------	---------

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

no. 01/2014/2015 - ASSEMBLEA PARLAMENTARE DE CONTRAVENCIÓES

idadbcoota.gov.co
195

2020年
 4月
 第10期

Bogotá D.C. 08 de enero de 2020
SDM-SC- 2237/2019

Señor(a):
MABEL ROCIO PADILLA SANCHEZ
CARRERA 111 No 22H-03
BARRIO: FONTIBÓN VERSALLES
TELÉFONO: 3214591653
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM-DGC-223694/2019

Respetado Señor(a) **MABEL ROCIO** , cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisado el sistema **SICON-ETB** bajo el número de identificación **39762439** se encuentra(n) el (los) comparendo(s) Nro(s). **11001000000022644264** de fecha 01/10/2019, en estado "**VIGENTE**" y el mismo corresponde a comparendo **MANUAL**, el cual es notificado en vía.

11001000000022644264	I	39762439	MABEL	PADILLA	01/10/2019	VIGENTE
----------------------	---	----------	-------	---------	------------	---------

Si considera que existe alguna anomalía o inconsistencia, debe dirigirse ante la Fiscalía General de Nación, para instaurar la correspondiente denuncia por la presunta **SUPLANTACION**, ya que, este es el ente legitimado para establecer lo sucedido y una vez se falle, sea ordenado por parte de esa entidad, quien será la que deba informar si existió o no tal conducta punible, y en tal suceso, esta Subdirección procederá a realizar lo correspondiente a la modificación de la información contenida en la orden de comparendo referenciada, por lo tanto no es posible acceder a su solicitud, debido a que, la Secretaría Distrital de Movilidad no es la competente para resolver asuntos en materia de responsabilidad penal.

De igual manera, si ya ha impetrado denuncia penal, se le informa que debe esperar a que la Fiscalía se pronuncie sobre los hechos y determine si la conducta punible existió o no, en este orden de ideas, una vez usted tenga la resolución que ordena el restablecimiento del derecho puede allegarla a esta entidad.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyecto Dayana Reyes ASUSAMA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17242

(RESUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SOM-223694/ MABEL ROCIO PADILLA SANCHEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-2237 d el 8 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADD POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>PAULA CATALINA CRUZ TRIANA</u>

ADVERTENCIA

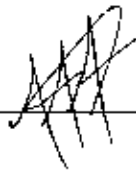
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-223694.

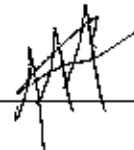
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)